**Inscripción en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono**

**DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL**

D/Dª      , con NIF/NIE      , y capacidad legal de representación del grupo empresarial      , DECLARA,

**PRIMERO -** Que han sido objeto del cálculo de la huella de carbono para el año      las entidades indicadas en la tabla que se encuentra más abajo.

**SEGUNDO –** Que dichas entidades están conformes con que su huella de carbono sea inscrita bajo el nombre del grupo empresarial      , con el NIF      .

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTIDAD (razón social)** | **NIF** |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |
|  |       |

En      , a    de       de

|  |
| --- |
| Firma (manual o digital) del representante de la entidad |
|  |

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático) mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la normativa nacional vigente en la materia.  Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de la solicitud de inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono creado por el RD 163/2014, de 14 de marzo.

1. *Responsable del tratamiento*:

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático): hc-oecc@miteco.es

Delegado de Protección de datos: bzn-DPDMiteco@miteco.es

1. *Finalidad del tratamiento*: los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la gestión de las solicitudes de inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, y de las comunicaciones a los interesados, la difusión de información relevante relacionada con la huella de carbono y el registro y la publicación de datos de contacto de los promotores de proyectos de absorción y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
2. *Derechos sobre el tratamiento de datos*: Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar su derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

Más información en: [Política Informativa Protección de Datos Personales en MITECO](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/proteccion-datos-personales/)

|  |  |
| --- | --- |
| **DESTINATARIO** | Dirección General de la Oficina Española de Cambio ClimáticoMinisterio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  |